

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL: UNA MIRADA DESDE LA
PERSPECTIVA DE LAS SOCIEDADES
INTELIGENTES**

Autora: Maryoluy Urrieta
maryoluyurrieta@hotmail.com

RESUMEN

El objeto principal del presente trabajo es reflexionar acerca de importancia de la responsabilidad social desde la perspectiva de las sociedades inteligentes; verificándose a través del estudio de los factores influyen en el progreso de las organizaciones y de las sociedades; asimismo en la importancia de los valores éticos corporativos para obtener la sostenibilidad y sustentabilidad de las organizaciones contemporáneas, lo cual influye notablemente en la construcción de sociedades inteligentes; mediante una metodología de investigación documental de carácter bibliográfico. Atendiendo a estas consideraciones se concluyó que la sustentabilidad en el esfera gerencial se estructura en códigos de conductas los cuales enaltecen el valor de la vida, la solidaridad la voluntad de participar en la acción social, en la justicia y equidad, apreciando los individuos como factor inmanente de la sociedad; evaluando el impacto ambiental y ecológico, a los fines de obtener la preciada sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo; la de Responsabilidad Social Empresarial se corresponde con una cosmovisión de la sociedad, contribuyendo al desarrollo y crecimiento económico, financiero cultural y productivo de la Nación, lo cual indudablemente se encuentra asociado con las mejoras en la calidad de vida de los individuos.

PALABRAS CLAVE:

Gerencia,
responsabilidad social,
sociedades inteligentes.

CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY: A VIEW FROM THE PERSPECTIVE OF INTELLIGENT COMPANIES

Autora: Maryoluy Urrieta
maryoluyurrieta@hotmail.com

ABSTRACT

The main objective of this paper is to reflect on the importance of social responsibility from the perspective of intelligent societies; verified through the study of factors influence the progress of organizations and societies; also on the importance of corporate ethical values to obtain the sustainability and sustainability of contemporary organizations, which has a significant influence on the construction of intelligent societies; through a documental research methodology of bibliographical character. Taking into account these considerations, it was concluded that sustainability in the managerial sphere is structured in codes of conduct that enhance the value of life, solidarity the willingness to participate in social action, justice and equity, appreciating individuals as a factor immanent of society; evaluating the environmental and ecological impact, in order to obtain the precious sustainability and sustainability over time; that of Corporate Social Responsibility corresponds to a world view of society, contributing to the development and economic, cultural and productive financial growth of the Nation, which undoubtedly is associated wit improvements in the quality of life of individuals.

Keywords: Ethical intelligence, management, health organizations.

INTRODUCCIÓN

El palmario rendimiento económico cimentado en la noción de desarrollo, acarreó la consolidación de modales de producción, popularizadas durante la revolución industrial como progreso ilimitado, bajo la convicción del crecimiento económico constante y la propensión al desarrollo; dicho progreso-desde la época de la modernidad- se versa en la apología injerencista e invasiva del ser humano en el entorno-ambiente.

Abismalmente al paradigma de la modernidad se le adiciona la globalización en la producción, bienes y servicios lo que conllevo a la apertura y expansión de los mercados financieros, a la culturización del consumo como sinónimo de crecimiento; en consecuencia las sociedades modernas versan su cosmovisión en base al dinero- poder, por tanto las organizaciones se preocupaban exclusivamente por generar lucro a su cartera accionaria; sin concientizar la influencia de las empresas para la evolución de los Estados y bienestar de la sociedad.

Afortunadamente, en los últimos años se ha transformado sigilosamente la visión de progreso organizacional, al exaltar el valor de los individuos que la componen – trabajadores y trabajadoras- la concientización de la transcendencia e influencia de las organizaciones en el bienestar de la sociedad, en la evolución, progreso de las naciones, plasmándose como parte del progreso el término de responsabilidad compartida, versada en la expresión de solidaridad-honrada en las encíclicas papales de los últimos tiempos, permite transformar las organizaciones del sector público y sector privado, en socialmente responsables con la sociedad e impulsando una conciencia de mejora continua.

El establecimiento de políticas, programas que innoven positivamente el entorno lo que circumscribe acciones altruistas hasta acciones rigurosamente económicas, pero sin dejar a un lado la misión, visión y objetivos de la empresa; dicho concepto es denominado Responsabilidad Social Corporativa u

Organizacional considerado como una herramienta de gestión, cuyo fin versa en promover la obtención de mayores beneficios para el ambiente, siendo instrumento de transformación o cambio social altamente eficaz, eficiente y efectivo. En este sentido, nace la inquietud de estudiar: ¿Cuáles son los antecedentes de la responsabilidad social en las organizaciones?; ¿Cuál es la importancia de la responsabilidad social en las organizaciones? y ¿Cómo influye la responsabilidad social empresarial en las sociedades inteligentes?

DESARROLLO TEÓRICO

Un Atisbo de la Responsabilidad Social en las Organizaciones

El progreso de la sociedad se dio en pasos parsimoniosos, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, donde ocurrieron cambios vertiginosos en el ámbito social, económico demográfico, científico y tecnológico, devenidos de la revolución industrial mediante la aparición de diversos inventos-descubrimientos-, los cuales

dejaron a un lado los talleres artesanales, propiciando el desarrollo industrial, mediante sistemas de fábricas, distinguidas por la presencia de un vínculo estrecho entre el empresario dueño de los medios de producción con el trabajador que vendía su fuerza de trabajo- denominado hoy día como relaciones de trabajo- caracterizado por la carecía de la visión humana del trabajo, así como el fin social que persigue, por tanto, el transcurso del tiempo trajo como consecuencia latente la explotación inhumana del trabajador, mediante horarios excesivos, ambiente de trabajo insalubre, labores peligrosas, debido a la presencia de una administración imperante de tipo coercitivo - denominado como época empresarial- caracterizada por el desenfreno de la actividad empresarial lo que generó manifestaciones sociales, laborales y sindicales.

En los años 30 surge un clímax de tensión sobrevenido por la gran depresión, lo que conllevo a la Administración Pública en el ejercicio de su poder ejecutivo y legislativo, ha

avocarse con preocupación al problema, acaecido por la carente directriz normativa sobre la actividad empresarial a pesar de su asombrosa influencia social de las relaciones patrono-trabajador; asimismo se comenzó a vislumbrar el concepto de responsabilidad social empresarial hacia los grupos más afectados por la crisis de la época- sin embargo dicha acción social se caracterizó por la caridad del empresario, concebido como individuo y no como empresa- y de igual manera se avistó la postura del Estado como garantista de derechos-responsabilidades gubernamentales-.

En los años siguientes, se acrecentó la influencia- poder- de las corporaciones empresariales, en la sociedad lo que contribuye a incrementar el interés por las cuestiones sociales; por tanto, la cosmovisión empresarial cambia sus paradigmas, tal como sugiere Howard (1953) al indicar que las decisiones empresariales trascienden en consecuencias sociales; a partir de allí paulatinamente, se observan cambios en la concepción de organización en

dos vertientes la primera postura contrarias a la Responsabilidad Social Empresarial siendo su predecesor Friedman (1970), quien estableció que las empresas deben asumir como única responsabilidad la maximización de beneficios, ya que el compromiso con responsabilidades de otra índole desnaturaliza sus objetivos, debido a la utilización ineficiente de los recursos de la empresa.

La segunda inclinación teórica caracterizada por acuerdos, pactos, protocolos diversos -conjunto de normas- lo que permitió alcanzar destacados avances en materia de derechos, así como nuevas oportunidades en materia de Responsabilidad Social en las Organizaciones, por cuanto permitieron reformar estructuralmente el comercio internacional, las comunicaciones, en el acceso a las nuevas tecnologías, siendo el más transcendental que los Estados incorporaran en sus ordenamientos jurídicos internos, los convenios, pactos, protocolos y acuerdos suscritos unificando a nivel mundial las normas-derechos-obligaciones-

que rigen a las organizaciones, las cuales hoy día aún tienen vigencia, evidenciándose como la responsabilidad social trasciende a esferas mundiales debido a su connotación e impacto en la sociedad-globalización-mundialización.

Por su parte, la responsabilidad social de las organizaciones en definitiva se encuentra estructurada por acciones corporativas versadas en el reconocimiento de intereses sociales, al involucrar activamente a las empresas en actividades o programas que promueven el bienestar social y mejoran la calidad de vida de sus trabajadores, de sus clientes, proveedores y de la sociedad en general, lo cual es afirmado por Drucker (1996) al indicar que “cada organización debe asumir la plena responsabilidad por el efecto que tenga en sus empleados, en el entorno, en los clientes y en cualquier persona o cosa que toque” (p. 122). En tal sentido, Carroll (1999) en su teoría de la Pirámide plantea cuatro clases de responsabilidades sociales de las empresas - vistas como una pirámide:



Figura 1. Teoría de la Pirámide, según Carroll (1999)

En relación con la prenombrada teoría Piramidal (Figura 1) se vislumbra como más controversiales las denominadas responsabilidades éticas y filantrópicas; por tanto es menester revelar la diferencia entre las mismas, por ello las devenidas de la ética organizacional alude acciones-decisiones las cuales se encuentren ceñidas a las normas éticas vigentes en la sociedad; en cuanto a las filantrópicas se apartan de las normas legales, versándose en lo sublime del amor a la humanidad, de allí deviene el interés a la búsqueda de soluciones a los problemas existentes en la sociedad.

Ahora bien, en cuanto a la responsabilidad económica es

fundamental tomar en cuenta que la misma se ocupa del desarrollo de acciones que generan riqueza para la organización y su entorno -en cuanto a empleo, innovación, tecnología, impuestos- minimizando los costos económicos medioambientales y sociales obteniendo los mayores beneficios; aunado al respeto de las normas legales vigentes, en cualquier ámbito- laboral, civil, penal, ambiental, administrativo, entre otros-, según el doctrinario Carroll (ob.cit.) las una organización socialmente responsable cumple simultáneamente con las responsabilidades económica, legal, ética y filantrópica, lo que debe llevar a la empresa a obtener ganancias, obedecer la ley, ser ética y comportarse como un buen ciudadano corporativo.

En este sentido, el factor influyente en las organizaciones es el fortalecimiento del trabajo en equipo mediante la implantación de valores –éticos corporativos- para alcanzar los objetivos y metas trazadas, sin embargo la batuta se encuentran en manos de los líderes que como personas deben promover valores,

crecimiento y desarrollo en los ambientes de trabajo, lo cual tiene impacto en la comunicación y en la estructura social, es por ello que todos estos antagonismos humanísticos de la gerencia, se encuentran relacionadas con las bases del conocimiento, el autoconocimiento, la sabiduría y el manejo de la tecnología.

Así mismo, es fundamental indicar la connotación inmanente del talento humano con el éxito de la organización, por tanto toda organización constantemente debe avocarse en la búsqueda de ideas innovadoras abonadas a mejorar la productividad-lucro, mediante la transformación constante de los problemas en oportunidades, siendo la herramienta de los líderes emprendedores la consulta a sus empleados, germinando opiniones encontradas o no, concurriendo como corolario una gama de oportunidades, denominadas por algunos autores como *revolución de la idea*, conjugándose una la visión gerencial de las organizaciones con experiencia y pericia sobre las operaciones comunes de la organización, la cual

reposa en los trabajadores desarrolladores de las actividades y tareas dentro de la organización, proporcionando un espacio propicio para la planificación de estrategias, que al ejecutarlas permitan la dinamización de los procesos productivos conllevando al alcance de misión organizacional; a su vez esta práctica incentiva la creación del sentido de pertenencia de los trabajadores.

En tal sentido, es fundamental encumbrar los valores- éticos corporativos desarrollados en los acápite anteriores, se han sentado como los pilares fundamentales para la sustentabilidad y sostenibilidad empresarial, se encuentran cargados de influencia positiva para los personas que prestan sus servicios dentro de la organización, los cuales adoptan la ética corporativa como patrón de conducta- inteligencia ética, influyendo notablemente en la responsabilidad personal –incluyendo el compromiso con la organización, la humanidad y el ambiente.

La responsabilidad social, es de suma importancia, por cuanto, hacer

possible un estudio prospectivo de la organización profundizando la misión, visión y metas en relación con su trascendencia dentro de la sociedad, tal como lo indica Kirschner (2005),

En la actualidad el éxito en las empresas viene originado por la inclusión de las dimensiones sociales, medioambientales y culturales, además de la económica, lo cual caracteriza a las organizaciones como un sistema social que traspasa los objetivos económicos planteados, a través de un espacio en continua interacción con la sociedad y el medio ambiente (p. 456).

En tal sentido la organización desarrolla su eficacia desde el punto de vista productivo (interno) y del beneficio a la colectividad (externo), por tanto al encargarse la gerencia de institución de valores éticos y morales garantizar su estancia productiva de la misma, es decir su impacto dentro de la comunidad con efecto positivo y su aporte para su transformación; desvirtuándose el paradigma lucrativo absolutista, el cual insiste en afirmar como génesis de las organizaciones el

beneficio monetario de su cartera accionaria, lo que ha cambiado debido a la metempsicosis de la sociedad a nivel mundial, incentivando la inclinación de organizaciones perdurables en el tiempo al concebirlas como socialmente responsables.

CONCLUSIONES

En las últimas décadas han aparecido nuevas nociones teóricas transformadoras, las cuales instan a replantear las organizaciones con base en los objetivos a corto, mediano u largo plazo, la transcendencia corporativa -endógenas-exógenas- en búsqueda de la sustentabilidad y sostenibilidad, cuyos conceptos van más allá de la obtención del lucro económicos- financieros, cambiando la percepción de progreso conjugando el equilibrio entre el lucro económico, el bienestar en el entorno- ambiente- y la bienandanza social- del ser humano- por tanto la anexión de la sustentabilidad en el esfera gerencial se estructura en códigos de conductas-actuar racional no

circunscritos únicamente en la necesidad de resolver conflictos para la toma decisiones; por el contrario se enfoca en la búsqueda de enaltecer el valor de la vida -ennobleciendo el espíritu, la solidaridad la voluntad de participar en la acción social, en la justicia, equidad, apreciando los individuos como parte inmanente de la sociedad; evaluando el impacto ambiental, así como ecológico, para de obtener la preciada sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

En tal sentido, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial se corresponde con una cosmovisión de la sociedad, contribuyendo al desarrollo y crecimiento económico, financiero cultural y productivo de la Nación, lo cual indudablemente se encuentra asociado con las mejoras en la calidad de vida de los individuos que la conforman; de allí radica la importancia de la vigilancia del Estado como garante de derechos de las personas, es por ello que las normas legales deben ajustarse a la dinámica cíclica que caracterizan la oferta y demanda de productos, las relaciones laborales, los mercados de capitales,

las necesidades sociales, sin obstaculizar su ejercicio, por el contrario las normas deberían incentivar el compromiso de los actores económicos con el resto de la sociedad .

Por ello, la responsabilidad social en las organizaciones es una disciplina filosófica versada indudablemente a estudiar los procesos de toma de decisiones instruidas en la visión “de hacer lo correcto”, “en el momento correcto”, “en el lugar correcto”, “con los medios correctos para obtener los resultados correctos”; sin embargo es asertivo establecer la adopción organizacional de un modelo inclusivo, fomentador de la colaboración, ccoordinación de esfuerzos en todos los grupos de trabajo, redefiniendo prioridades, asignar recursos para reducir los riesgos de gasto excesivo o los problemas entre iniciativas; por cuanto el progreso del conocimiento discurre sobre la investigación, la innovación de procesos sociales heterogéneos entre la cultura, educación, valores sociales, políticas económicas los cuales deben integrarse a las

estrategias a desarrollar por las organizaciones.

REFERENCIAS

- Acción Empresarial (2003). **El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en Chile y el Mundo.** Santiago de Chile: Acción Empresarial.
- Bowen, R. (1953). **Social Responsibilities of the Businessman.** Nueva York: Harper & Row.
- Burgos, I. (1986). **Gerencia y Decisiones.** Colección Economía y Administración. UCV. Caracas, Venezuela.
- Castilla, M. (2010). **Ciudades del Futuro, Competencia Global, Liderazgo Local.** Barcelona, España.
- Carroll. A. (1999). **Corporate Social Responsibility: Evolution of a definitional Construct of Business and Society.**
- Drucker, P. (1994). **Gerencia para el Futuro. El Decenio de los 90 y Más Allá.** Barcelona, España. Grupo Editorial NORMA.
- Friedman, M. (1970). **Doctrine-The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits.** The New York Times Magazine.

- Gabiña, J. (1996). **La Prospectiva una Herramienta Cargada de Futuro.** Disponible en: http://webidu.idu.gov.co:9090/pmb/opac_css/index.php?lvl=author_se&id=1125
- Kirschner, A. (2005). **La Responsabilidad Social de la Empresa.** Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3343_1.pdf
- Kliksberg, B. (2001). **Hacia una Nueva Visión de la Política Social en América Latina: Desmontando Mitos.** Disponible en: <http://www.top.org.ar/ecqp/FullText/000000/KLIKSBERG%20Bernardo%20-%20Hacia%20una%20nueva%20vision%20de%20la%20politica%20social.pdf>
- Master (1993). **Diccionario Encyclopédico.** Tomo XI. Olimpo Ediciones.
- Morin, E. (1990). **Introducción al Pensamiento Complejo.** Gedisa. Barcelona.
- Muzzard, J. (2002). **El Desarrollo del Capital Intelectual y la Administración de Conocimientos.** Disponible en: <http://www.a-i-a.com/DesarrolloCapitalIntelectual/>
- Pollit, C. y Bouckaert, G. (2000). **Public Management Reform: A Comparative Analysis.** Oxford, Oxford University Press. Disponible en: <http://ras.sagepub.com/content/78/1/180.full.pdf>
- Rodríguez, A. (2005). **Cómo hacer Responsabilidad Social Empresarial para la Gente. Manual para la Gerencia.** Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Seijo, C. y Añez, N. (2008). **La Gestión Ética en la Administración Pública: Base Fundamental para la Gerencia Ética del Desarrollo.** Revista CICAG. Volumen 5, N° 1, pp. 154-168.